Servicio de Salud Coquimbo
Región de Coquimbo
Ministerio de Salud

ORIGINAL
DIRECCIÓN S. SALUD COQUIMBO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2748

PCP/NAA/CCA/ GJJ/ PGC/cjh 154/2021

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN EXTENTA Nº 2709 DE JUNIO 2021, QUE CONSTITUYE COMITÉ DE SELECCIÓN CONCURSO PROMOCIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

LA SERENA 14 JUN. 2021

VISTOS:

La Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Nº 18875, el DFL Nº29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el Decreto 69/2004 del Ministerio de Hacienda, el DFL 6/2017 del Ministerio de Salud que fija la plantas de personal para el Servicio Salud Coquimbo y establece los requisitos para el ingreso y promoción en las plantas y cargos, la Ley 19.653 sobre la probidad administrativa, la Resolución Nº 06 del 2019 de la Contraloría General de la República; el D.F.L Nº01/2005 texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L Nº2763/1979; Decreto Supremo Nº140/2004 del Ministerio de Salud y Decreto Exento Nº01/2021, del Ministerio de Salud en relación con la Resolución Exenta RA Nº428/08 del 2020 de la Dirección de Servicio, y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 19 de abril de 2021, Contraloría Regional de Coquimbo tomó razón con alcances la Resolución Afecta Nº23/2021, de este Servicio, acto administrativo que llamó a concurso de promoción y aprobó las bases generales y anexos para proveer los cargos de la planta de profesionales y Directivos de Carrera.
2. Que, con fecha 09 de junio de 2021, el Servicio Salud Coquimbo, Constituye Comité de Selección para Concurso de Promoción para Titulares de la Planta Profesional y Directores de Carrera según Resolución Exenta Nº 2709/2021.
3. Que, la representante del personal, elegida por la asociación de funcionarios FENPRUSS D. Lucy García Pizarro RUN Nº 12.171.017-K, queda inhabilitada para conformar el Comité de Selección, dado que se encuentra postulando al presente concurso de promoción de profesional del Servicio de Salud Coquimbo.
4. Que, atendidas las atribuciones de mi cargo, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

MODIFÍQUESE la Resolución Exenta Nº2709 de junio de 2021 que constituye el Comité de Selección del Concurso de Promoción del Servicio de Salud Coquimbo, en lo referido a uno de los representantes del personal, en el numeral cuarto de su parte resolutiva:

REEMPLÁCESE, a D. Lucy García Pizarro, RUN 12.171.017-k como representante del personal quedando incorporado en este rol **D. Joel Salinas Acuña, RUN 12.878.401-2.**

SERVICIO DE SALUD OFICINA DE PARTES COQUIMBO

Por lo que, el numeral cuarto queda del siguiente tenor:

" RESOLUCIÓN:

4. Establézcase, que actuarán como representante del personal los siguientes funcionarios:
   - Marco Acevedo Castillo, RUN 17.367.615-8
   - Joel Salinas Acuña, RUN 12.878.401-2"

En lo no modificado rige íntegramente lo contenido en la Resolución Exenta Nº2709, de la Dirección del Servicio de Salud Coquimbo.

MINISTERIO DE SALUD DIRECTOR DEL SERVICIO IV REGIÓN SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARIO EDGARDO GONZÁLEZ MIRANDA
DIRECTOR (S) SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

MINISTRO DE FE DIRECCIÓN SERVICIO DE SALUD SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

TRANSCRITO FIELMENTE

MINISTRO DE FE

Gloria Sepúlveda Opazo

DISTRIBUCIÓN:
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Subdepto. Gestión de las Personas
- Integrantes Comité de Selección
- Archivo

SERVICIO DE SALUD OFICINA DE PARTES COQUIMBO